

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIECISIETE DE SEVILLA

*EDICTO dimanante del procedimiento de divorcio núm. 1156/2003. (PD. 4297/2004).*

NIG: 4109100C20030025357.  
Procedimiento: Divorcio Contencioso (N) 1156/2003.  
Negociado: 1.º  
De: Don Pablo Tornero Tinajero.  
Procurador: Sr. Francisco José Pacheco Gómez 74.  
Contra: Doña Dinah Lizzette Monllor Seda.

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento de Divorcio Contencioso (N) 1156/2003 seguido en el Juzgado de Primera Instancia número Diecisiete de Sevilla a instancia de Pablo Tornero Tinajero contra Dinah Lizzette Monllor Seda sobre Divorcio, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

En Sevilla, a 15 de octubre de dos mil cuatro.

Vistos por la Ilma. Sra. doña María Núñez Bolaños, Magistrada-Juez de Primera Instancia (Familia) Número Diecisiete de Sevilla y su partido, los presentes autos de Divorcio contencioso seguidos en este Juzgado con el número de procedimiento 1156/03, por el Procurador don Francisco José Pacheco Gómez en nombre y representación de Pablo Tornero Tinajero, frente a su cónyuge doña Dinah Lizzette Monllor Seda.

F A L L O

Que, estimando la demanda de divorcio promovida por el Procurador don Francisco José Pacheco Gómez, en nombre y representación de Pablo Tornero Tinajero, frente a su cónyuge doña Dinah Lizette Monllor Seda; debo declarar y declaro disuelto por divorcio el matrimonio que ambos contrajeron, con los efectos inherentes a tal declaración; todo ello sin expresa condena en costas.

Comuníquese esta sentencia, firme que sea, al Registro Civil correspondiente para su anotación. Esta sentencia no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el término de cinco días ante la Ilma. Audiencia Provincial de Sevilla.

Así lo pronuncio, mando y firmo.  
La Magistrada-Juez.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Dinah Lizzette Monllor Seda, extiendo y firmo la presente en Sevilla, a cinco de noviembre de dos mil cuatro.- La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. VEINTE DE SEVILLA

*EDICTO dimanante del procedimiento ordinario núm. 1220/2001. (PD. 4296/2004).*

NIG: 4109100C20010040086.  
Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 1220/2001. Negociado: 5.º  
De: Diana Promoción, S.A.  
Procurador: Sr. Francisco José Pacheco Gómez 74.  
Contra: Don Luis Julián Mendizábal Aramayo y Jorge Núñez de Arco Mendoza.

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 1220/2001-5.º seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Veinte de Sevilla a instancia de Diana Promoción, S.A., contra Luis Julián Mendizábal Aramayo y Jorge Núñez de Arco Mendoza sobre, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

S E N T E N C I A

En Sevilla, a veinticuatro de junio de dos mil cuatro.

El Sr. don Francisco Javier Sánchez Colinet, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Veinte de Sevilla y su partido, habiendo visto los presentes autos de Proced. Ordinario (N) 1220/2001 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante Diana Promoción, S.A., con Procurador don Francisco José Pacheco Gómez, y Letrado/a don/doña; y de otra como demandados don Luis Julián Mendizábal Aramayo y don Jorge Núñez de Arco Mendoza con Procurador/a don/doña y Letrado/a don/doña, sobre, y,

F A L L O

Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por el Procurador don Francisco José Pacheco Gómez en nombre y representación de Diana Promoción, S.A., contra don Jorge Núñez de Arco Mendoza y don Luis Julián Mendizábal Aramayo, debo condenar y condeno a los demandados a abonar al actor, con carácter personal, ilimitado y mancomunado, la cantidad de 3.398.445 ptas. (20.425,07 euros) más intereses legales declarados, sin hacer declaración de costas causadas.

Contra esta Resolución cabe recurso de apelación, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Jorge Núñez de Arco Mendoza, Urbanización Las Brisas, C/ Mar Báltico, núm. 32, Mairena del Aljarafe, extiendo y firmo la presente en Sevilla, a diecinueve de noviembre de dos mil cuatro.- La Secretario.

JUZGADO DE LO SOCIAL NUM. TREINTA Y TRES DE MADRID

*EDICTO dimanante de los autos núm. 1182/2004. (PD. 1/2005).*

NIG: 28079 4 0044222/2004.  
07410  
Núm. autos: Demanda 1182/2004.  
Materia: Ordinario.  
Demandantes: Luis Carrasco Cerezo, Almasaadi Mohamed Azzeddine, Tomasa Trinidad Robles Escabias, Miriam Núñez Aranda.  
Demandados: Castellana Catering, S.A., Quality Food Industria Agroalimentaria, S.A.

E D I C T O

Doña Teresa Domínguez Velasco, Secretario de lo Social núm. Treinta y tres de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don/doña Luis

Carrasco Cerezo, Almasaadi Mohamed Azzeddine, Tomasa Trinidad Robles Escabias, Miriam Núñez Aranda contra Castellana Catering, S.A., Quality Food Industria Agroalimentaria, S.A., en reclamación por ordinario, registrado con el núm. 1182/2004 se ha acordado citar a Quality Food Industria Alimentaria, S.A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14.2.05 a las 9,20 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social núm. Treinta y tres, sito en C/ Hernani, núm. 59, 3.ª planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y

que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Quality Food Industria Alimentaria, S.A., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a veintidós de diciembre de dos mil cuatro.-  
El/La Secretario Judicial.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCION de 30 de diciembre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierto, para la contratación de los servicios de Acción de Comunicación para Difusión de un Mensaje Institucional con motivo de la celebración el próximo día 28 de febrero de 2005 del día de Andalucía. (PD. 20/2005).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Número de expediente: 60/2004.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Acción de comunicación para difusión de un mensaje institucional con motivo de la celebración el próximo día 28 de febrero de 2005 del día de Andalucía.
  - b) División por lotes y número: No.
  - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
  - d) Plazo de ejecución: El plazo de ejecución de la acción de comunicación o campaña será entre el 25 y 28 de febrero de 2005.
  - e) Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
    - a) Tramitación: Urgente.
    - b) Procedimiento: Abierto.
    - c) Forma: Concurso.
  - f) Presupuesto base de licitación. Importe total: Ciento ochenta mil euros (180.000 euros).
  - g) Garantía provisional: Tres mil seiscientos euros (3.600 euros).
  - h) Obtención de documentación e información.
    - a) Entidad: Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia.
    - b) Domicilio: C/ Alfonso XII, núm. 17.
    - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
    - d) Teléfono: 955 035 332.
    - e) Telefax: 955 035 222.
    - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 21 de enero de 2005.
  - i) Requisitos específicos del contratista.
    - a) Clasificación. Normativa vigente: Grupo T; Subgrupo 1; Categoría B.

Clasificación Normativa anterior: Grupo III; Subgrupo 3; Categoría B.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 24 de enero de 2005, a las 14,00 horas.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General de la Consejería de la Presidencia.
2. Domicilio: C/ Alfonso XII, 17.
3. Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Mesa de Contratación de la Consejería de la Presidencia.

b) Domicilio: C/ Alfonso XII, 17.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: 31 de enero de 2005.

e) Hora: 14,00 horas.

10. Otras informaciones: No.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación del presente anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

12. Portal o página web donde pueden obtenerse los pliegos: [www.juntadeandalucia.es/presidencia](http://www.juntadeandalucia.es/presidencia)

Sevilla, 30 de diciembre de 2004.- La Secretaria General Técnica, Carmen Mejías Severo.

#### AYUNTAMIENTO DE BAZA

*ANUNCIO de contratación de las obras de Adecuación de la Travesía de Baza Carretera A-334 (Ronda), por procedimiento abierto y concurso. (PP. 4020/2004).*

#### ANUNCIO DE LICITACION

Resolución del Ayuntamiento de Baza por el que se anuncia la licitación para la contratación de las obras de Adecuación de la Travesía de Baza Carretera A-334 (Ronda), por procedimiento abierto y concurso: